

2DA CONVOCATORIA



Fondecop  
Unidos para soluciones de fondo

▶▶▶▶▶  
-ES MOMENTO DE DAR EL-  
**SIGUIENTE PASO**

◀◀◀◀◀  
**Inscríbete y postúlate al**

Auxilio de educación superior

del 15 al 30 de septiembre del 2024



**RECUERDA:**

Para solicitar este auxilio debes haber realizado los 3 niveles de **Ecosol**.

**Conoce más aquí**



## LINEAMIENTOS DEL AUXILIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Cumpliendo con el objeto social de Fondecop de contribuir al bienestar de los asociados y su grupo familiar, se acuerda, mediante el presente documento, trazar los lineamientos generales para la adjudicación de los Auxilios para Educación Superior (Pregrado: Técnico, Tecnológico y Profesional o Posgrados: Especialización, Maestría y Doctorado).

### OBJETIVO

El Auxilio de Educación Superior tendrá el siguiente objetivo: Apoyar el acceso al sistema educativo y permanencia en el mismo, en los niveles de Educación Superior (Pregrado: Técnico, Tecnológico y Profesional o Posgrados: Especialización, Maestría y Doctorado) mediante la adjudicación de auxilios directos a personas vinculadas en calidad de asociados y su grupo familiar establecido en el Estatuto de Fondecop.

### PROCESO DE ADJUDICACIÓN

#### REQUISITOS

Los aspirantes que aspiren al auxilio deben cumplir los siguientes requisitos:

1. Ser asociado hábil o beneficiarios (Grupo familiar) según lo establecido en el Estatuto de Fondecop.
2. Antigüedad igual o superior a 1 año.
3. Haber realizado los 3 niveles del curso de Economía Solidaria.
4. Haber realizado el pago de la matrícula en una institución certificada por el Ministerio de Educación, para el semestre académico en el cual está vigente la convocatoria.
  - a. Para aspirantes de primer semestre debe presentar los resultados de la prueba del ICFES igual o superior a 270 puntos.
  - b. Para aspirantes que estén cursando desde el segundo semestre en adelante en estudios en Pregrado, debe de haber culminado el semestre inmediatamente anterior con un promedio igual o superior a 3.5 (Tres puntos cinco) debe presentar el soporte de las notas del semestre anterior.



-ES MOMENTO DE DAR EL-  
**SIGUIENTE PASO**

**Inscríbete y postúlate al**

Auxilio de educación superior

del 15 al 30 de septiembre del 2024



**RECUERDA:**

Para solicitar este auxilio debes haber realizado los 3 niveles de **Ecosol**.

**Conoce más aquí**



- c. Para aspirantes que inicien estudios en Posgrados, Especializaciones, Maestrías y Doctorado, presentar resultados de la prueba ECAES o Saber PRO igual o superior a 150 puntos; en caso de no contar con estos documentos debe presentar un soporte del promedio de las notas acumulado del pregrado.
- d. Para aspirantes que ya hayan iniciado sus estudios en Posgrados, Especializaciones, Maestrías y Doctorado, haber culminado el semestre inmediatamente anterior con un promedio igual o superior a 3.5, debe presentar el soporte de las notas del semestre finalizado.

## DOCUMENTOS

Los aspirantes deberán realizar el proceso de inscripción a través del Formulario Forms (Link: <https://forms.office.com/r/YsehW7s1nr>) enviado en la convocatoria y posteriormente debe enviar los documentos al correo de [ventanillaunica@fondecop.coop](mailto:ventanillaunica@fondecop.coop) en las fechas estipuladas por Fondecop. Los documentos que debe adjuntar son los siguientes:

- a. Documento de identidad legible del Asociado y Beneficiario si la solicitud es para un integrante de su grupo familiar.
- b. Documento que certifique el vínculo de parentesco cuando se trate de un beneficiario de su grupo familiar. (El Beneficiario deberá estar inscrito en Fondecop, si no lo está, debe actualizar los datos en la oficina virtual [www.fondecop.coop](http://www.fondecop.coop))
- c. Si aplica a una o varias de las siguientes condiciones especiales debe adjuntar una declaración juramentada (Extrajujicio):
  - Asociado que sea madre o padre cabeza de familia.
  - Asociado con tres (3) o más hijos en formación académica.
  - Aspirante al Auxilio que tenga una situación con movilidad reducida.
- d. Soporte del pago de la matrícula cancelado del semestre en curso a la fecha de la convocatoria.
- e. Recibo del último mes del servicio público del domicilio donde reside el asociado el cual debe contener (**Dirección, Estrato, Ciudad y Fecha**).



-ES MOMENTO DE DAR EL-  
**SIGUIENTE PASO**

**Inscríbete y postúlate al**

Auxilio de educación superior

del 15 al 30 de septiembre del 2024



**RECUERDA:**

Para solicitar este auxilio debes haber realizado los 3 niveles de **Ecosol**.

**Conoce más aquí**

- f. Para aspirantes que se presentan para primer semestre en Pregrado, deberán adjuntar el **resultado de la prueba del ICNES** o **certificado de notas académicas** obtenidas en grado 11; de acuerdo con la promoción 2024 del calendario A.
- g. Para aspirantes que ya iniciaron estudios en Pregrados o Posgrados, deberán adjuntar el soporte donde especifique el promedio de notas del semestre anteriormente cursado, duración del programa y el semestre actual en el que se encuentran matriculados.
- h. Para aspirantes que se presentan para primer semestre de Posgrados, deberán adjuntar el resultado del ECAES o la prueba Saber Pro; en caso de no contar con estos documentos debe presentar un soporte del promedio de notas acumulado del pregrado.

La anterior documentación debe ser enviada de forma digital en un solo PDF al correo [ventanillaunica@fondecop.coop](mailto:ventanillaunica@fondecop.coop) en las fechas estipuladas en la convocatoria.

### CONVOCATORIA

Se divulgará a través de los canales de comunicación dispuestos por Fondecop para los asociados, con las fechas establecidas para las inscripciones y el envío de la documentación, de acuerdo con los lineamientos establecidos para el otorgamiento de los auxilios.

### CRITERIOS DE SELECCIÓN

Fondecop otorgará semestralmente los cupos asignados para asociados y beneficiarios. La selección de los aspirantes se realizará mediante la calificación de las solicitudes recibidas, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

CRITERIOS	PUNTOS
Antigüedad del asociado	15
Estrato	25
Mérito académico	35
Condición especial	10
Semestre a cursar	15
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

2DA CONVOCATORIA



Fondecop  
Unidos para soluciones de fondo

-ES MOMENTO DE DAR EL-  
**SIGUIENTE PASO**

**Inscríbete y postúlate al**

Auxilio de educación superior

del 15 al 30 de septiembre del 2024



**RECUERDA:**

Para solicitar este auxilio debes haber realizado los 3 niveles de **Ecosol**.

**Conoce más aquí**



El puntaje máximo será de cien (100) puntos y será el resultado de la información consignada en el formato de calificación con la documentación enviada.

*En caso de presentarse un empate entre algunos de los postulados se definirá teniendo en cuenta la fecha y hora del recibido de la documentación completa en el correo de [ventanillaunica@fondecop.coop](mailto:ventanillaunica@fondecop.coop).*

### **ADJUDICACIÓN**

- El proceso de adjudicación de los auxilios se realizará beneficiando a los aspirantes con mayores puntajes.
- Se otorgará un (1) auxilio por asociado.

### **COMISIÓN EVALUADORA**

La comisión estará integrada por cuatro (4) personas: Coordinador de Bienestar Social de Fondecop, Presidente del Comité de Bienestar, Presidente del Comité de Control Social y el Auditor de Fondecop, quienes estarán a cargo de evaluar el cumplimiento de los requisitos y la documentación de los aspirantes.

Si algún miembro de la comisión evaluadora o alguno de sus beneficiarios se postule a la convocatoria quedará inhabilitado y lo reemplazará otro miembro de su respectivo Comité.

## **GENERALIDADES DEL AUXILIO**

### **PERIODICIDAD**

El auxilio será otorgado semestralmente.

### **OTORGAMIENTO DE AUXILIOS**

El Comité de Bienestar definirá los auxilios a otorgar semestralmente para los asociados y beneficiarios.

### **VALOR DE AUXILIOS**

El valor de los auxilios para Asociados será del 30% de un (1) SMMLV y el valor de los auxilios para beneficiarios será del 24% de un (1) SMMLV.

2DA CONVOCATORIA



Fondecóm  
Unidos para soluciones de fondo

-ES MOMENTO DE DAR EL-  
**SIGUIENTE PASO**

**Inscríbete y postúlate al**

Auxilio de educación superior

del 15 al 30 de septiembre del 2024



**RECUERDA:**

Para solicitar este auxilio debes haber realizado los 3 niveles de **Ecosol**.

**Conoce más aquí**



### **PROCESO DE DESEMBOLSO**

Una vez seleccionados los beneficiarios de estos auxilios, será consignado en la cuenta de ahorro a la vista del asociado y se informará formalmente por correo electrónico.

### **CASOS ESPECIALES**

Los casos que presenten condiciones diferentes a las establecidas en los lineamientos serán presentados a la comisión evaluadora de los Auxilios de Educación Superior para su aprobación o rechazo en la convocatoria.

### **RÉGIMEN ECONÓMICO**

#### **RECURSOS**

El presupuesto de los auxilios a otorgar a los asociados y beneficiarios son provenientes del Fondo de Bienestar, de acuerdo con los recursos aprobados por la Asamblea General de Delegados.

El presente documento, fue revisado y aprobado por el Comité de Bienestar el día dieciocho (18) de abril de 2024 y rige a partir del veintiséis (26) de abril de 2024 posterior a la aprobación del documento por parte de la Junta Directiva.